



CONSTANCIA N° 352

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 598, PRESENTADA POR DOÑA: **BERTHA OFELIA SAAVEDRA SILVA**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21459173, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1058 DE:

DONACIÓN QUE OTORGA: **LA COMISION LIQUIDADORA DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO - LIMITADA" DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - ICA** A FAVOR DE: **MINISTERIO DE EDUCACION**, CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2000, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JORGE L. CARCELÉN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 5102 VUELTA AL 5108 VUELTA, DEL TOMO XI DEL BIENIO 1999 - 2000, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 13 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **BERTHA OFELIA SAAVEDRA SILVA** CON DNI. N° 21459173, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.



ICA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2022.

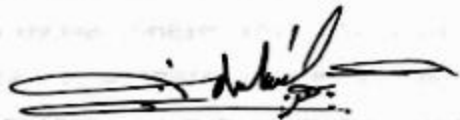
Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2022 16:03:41-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



ESCRITURA LES HICE. Y QUE CONSTA DE 13 FOLIOS DE MI REGISTRO
ESCRITURAS PUBLICAS FOLIADO DEL N° 5094 VUELTA AL N° 5094
VUELTA. HABIENDOSE REGISTRADO Y SUSCRITO SIN ALTERACION
MODIFICACION ALGUNA DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL
CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HABIENDOSE CONCLUIDO EL
PROCESO DE FIRMAS EN LA FECHA, POR ANTE MI DE TODO LO QUE DOY
FE.-



MIL CINCUENTIOCHO

DONACION

LA COMISION LIQUIDADORA DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS
"SANCHEZ CERRO - LIMITADA" DEL DISTRITO DE LOS AGUIJES - ICA
A FAVOR DEL
MINISTERIO DE EDUCACION

EN ICA, A TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ANTE MI JORGE
CARCELEN SOTELO, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA
DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LIBRETA DE CONSCRIPCION MILITAR



CINCO MIL CIENTO TRES.

QUINIENTOS OCHOCIENTOS NOVENTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTIOCHO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTICINCO, SUFRAGANTE ELECTORAL, Y CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NUMERO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS;

COMPARECEN:

DE UNA PARTE:

DON MIGUEL ESPINO BRICEÑO, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER CASADO;

DOÑA GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIA, PERUANA, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTICUATRO, DE OCUPACION AGRICULTORA, DECLARA SER SOLTERA.

DON LAZARO JESUS CARPIO DONAYRE, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER SOLTERO; Y

DON VICTOR HUGO QUTJANDRIA DONAYRE, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTICUATRO MIL CERO OCHENTITRES, DE OCUPACION AGRICULTOR, DECLARA SER CASADO; QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO - LIMITADA" DEL DISTRITO DE LOS AQUIJES - ICA, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE, TESORERA, VOCAL Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE.



SEGUN COMPROBANTE QUE SE INSERTA A LA PRESENTE ESCRITURA,
Y DE LA OTRA PARTE. -----

DON JORGE RAUL SILVA SILVA, PERUANO, QUIEN SE IDENTIFICO CON
LIBRETA ELECTORAL NUMERO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS
TREINTITRES MIL CERO CINCUENTIUNO. PROFESOR, DECLARA SER
CASADO, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL MINISTERIO
DE EDUCACION, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
DE ICA, SEGUN COMPROBANTE QUE SE INSERTA A LA PRESENTE
ESCRITURA. -----

LOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR,
ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD PARA
CONTRATAR, A QUIENES E IDENTIFICADO CON SUS RESPECTIVOS
DOCUMENTOS PERSONALES MENCIONADOS ANTERIORMENTE DE LO QUE DOY
FE, COMO ASIMISMO LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS
PRESCRIPCIONES DEL ARTICULO 54 INCISO H) DE LA LEY DEL NOTARIO,
Y ME ENTREGAN UNA MINUTA DE DONACION AUTORIZADA POR LETRADO
PARA SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, A LA CUAL CONFORME AL
ARTICULO 60 DE LA LEY, PROCEDI A NUMERARLA EN EL ORDEN QUE LE
CORRESPONDE PARA LOS FINES DE FORMAR EL TOMO DE MINUTAS QUE
PRECISA DICHO DISPOSITIVO, Y CUYO TENDOR LITERAL ES COMO SIGUE:
MINUTA NUMERO NOVECIENTOS CATORCE. -----

SEÑOR NOTARIO. -----

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURA PUBLICA, UNA
DONACION QUE OTORGA LA COMISION LIQUIDADORA DE LA COOPERATIVA
AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO - LIMITADA" DEL DISTRITO DE
LOS AGUIJES - ICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, NIGUEL
ESPINO BRICEÑO Y SU TESORERA GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIAL Y E



Nº 180207

Cinco mil ciento cuarenta.

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA



OTAR. ICA
MONTAÑA BUSTAMANTE
Notario Regional de Ica
Calle 18 de Julio 2101 2102



Walter Santos Galdos Morales

Victor Hugo Quijandria Donayre

Walter Santos Galdos Morales

AL LAZARO JESUS CARPIO DONAYRE, Y SECRETARIO VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE, IDENTIFICADOS CON L.E. Nº 21486268, 21474964, 21423200 Y 21474083 A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION, REPRESENTADO POR EL PROF. JORGE RAUL SILVA SILVA, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE ICA, IDENTIFICADO CON R.S. Nº 139-2000-ED Y L.E. Nº 21433051, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

PRIMERO: EL DONANTE, EN SU ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 1999, ACORDO EJECUTAR LOS ACUERDOS DE TRANSFERENCIA Y DONACION AL MINISTERIO DE EDUCACION, DE UN LOTE DE TERRENO DENTRO DE SU AREA COMUNAL DEL PREDIO "SANTA GERTRUDIS", SIGNADA CON LA UNIDAD CATASTRAL Nº 13647 E INSCRITO EN LA FICHA Nº 000054 Y 010103 DE LA OFICINA DE REGISTROS PUBLICOS DE ICA, DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO LIMITADA" DEL DISTRITO LOS AGUIJES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. -----

SEGUNDO. EL DONANTE, SEÑALA QUE EL AREA COMUNAL DESCRITA ANTERIORMENTE, TIENE UN PERIMETRO DE 0,6250 HA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: POR EL NORTE, CON 65 ML.; POR EL SUR, CON 88 ML.; POR EL ESTE, CON 80 ML., Y POR EL EL OESTE CON 83 ML. =

TERCERO: LA DONACION QUE SE HACE AL MINISTERIO DE EDUCACION, TIENE UN AREA DE 2,500 M², CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL NORTE, EN LINEA RECTA CON 50 ML. Y TERRENOS DE USO NO AGRICOLA; POR EL SUR, EN LINEA RECTA CON 50 ML. Y CON EL AREA COMUNAL DEL PREDIO SANTA GERTRUDIZ; POR EL ESTE, EN LINEA RECTA CON 50 ML., CON EL CAUSE LA ACHIRANA Y CAMINO REAL; Y, POR EL OESTE, EN LINEA RECTA CON 50 ML. Y CON EL AREA COMUNAL DEL PREDIO SANTA GERTRUDIS. -----



EL AREA TOTAL COMUNAL DE 0.6250 HA.. QUEDA REDUCIDO A 0.3750 HA.

CUARTO: QUE, EL PRECIO DEL TERRENO MATERIA DE DONACION SE FIJA EN LA SUMA DE 27,800.00 NUEVOS SOLES, CONFORME AL ARANCEL DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO FREDIAL 1999 DEL CONSEJO DISTRICTAL DE LOS AGUIJES - ICA Y ART. 12209 DEL CODIGO CIVIL.

QUINTO: EL TERRENO EN DONACION, PASA A PODER DEL MINISTERIO DE EDUCACION LIBRE DE TODO GRAVAMEN, CON TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y TODO CUANTO DE HECHO Y DERECHO LE ES INHERENTE A LA PROPIEDAD Y POSESION SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

SEXTO: EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE ICA, EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACION, ACEPTA EL CONTRATO DE DONACION EN TODAS SUS PARTES, QUE REDUNDARA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y C.E. N° 22366 DEL CASERIO DE HUAMANGUILLA, DISTRITO DE LOS AGUIJES - ICA.

SETIMO: LOS DONANTES, FIJAN SU DOMICILIO EN EL CASERIO DE HUAMANGUILLA S/N° Y EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION, EN LA AVDA. GRAU N° 166 DE ESTA CIUDAD DE ICA.

AGREGUE UD. SEÑOR NOTARIO, LAS DEMAS CLAUSULAS DE LEY E INSERTE LOS DEMAS DOCUMENTOS A ACREDITACION DE DONACION.

EN ICA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL - DR. LUIS ALBERTO REYES GUTIERREZ - ABOGADO REG. N° 541 -

REINSCRIP. 310 C.A.I.- UN SELLO QUE DICE: COMISION LIQUIDADORA C.A.U. SANCHEZ CERRO LTDA.- (FIRMADO): M. ESPINO - MIGUEL

ESPINO BRICERO - PRESIDENTE - DNI 21486268.- UN SELLO QUE DICE: COMISION LIQUIDADORA C.A.U. SANCHEZ CERRO LTDA.- (FIRMADO): G.



Nº 180209

Cinco Mil Ciento Cinco.

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA



COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA
Walter Galdos Morales
Notario Público de Ica



Walter Galdos Morales
Notario Público de Ica

Walter Galdos Morales

FERNANDEZ - GLADYS ROSA FERNANDEZ PERCIAL - TESORERA - DNI 21474964.- UN SELLO QUE DICE: COMISION LIQUIDADORA C.A.U. "SANCHEZ CERRO" LTDA.- (FIRMADO): L. CARPIO D. - LAZARO JESUS CARPIO DONAYRE - L.E. Nº 21423200.- UN SELLO QUE DICE: COMISION LIQUIDADORA C.A.U. "SANCHEZ CERRO" LTDA.- (FIRMADO): VICTOR QUIJANDRIA D. - VICTOR HUBO QUIJANDRIA DONAYRE - SECRETARIO - DNI 21474083.- UN SELLO QUE DICE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CTAR - ICA.- (FIRMADO): J. SILVA S. - PROF. JORGE RAUL SILVA SILVA - L.E. Nº 21433051. =====

INSERTO - COPIA CERTIFICADA.

JORGE L. CARCELEN SOTELO, NOTARIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE ICA, QUE SUSCRIBE: CERTIFICO, QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAU SANCHEZ CERRO, DESIDAMENTE LEGALIZADO DE ACUERDO A LEY POR EL NOTARIO JUAN AZULA AGUINAGA POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL TITULAR EDUARDO LAOS MORA, BAJO EL Nº 1490, CON FECHA 25 DE JULIO DE 1998; Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 89 A FOJAS 91 CORRE EXTENDIDA UN ACTA Y CUYO TENDR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

ACTA Nº 62.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA COMISION LIQUIDADORA DE LA CAU SANCHEZ CERRO EN LIQUIDACION. =====

EN EL PREDIO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE SE REUNIERON EN EL LOCAL DE ASAMBLEAS DE LA CAU SANCHEZ CERRO LOS MIEMBROS DE LA COMISION LIQUIDADORA, QUE REPRESENTAN A CADA UNO DE LOS SECTORES QUE CONFORMAN LA CAU SANCHEZ CERRO, PREVIA CONVOCATORIA QUE HICIERA EL PRESIDENTE



DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA COMISION, MEDIANTE ESQUELA DE
CITACION, A HORAS 3.30 PM. PARA TRATAR COMO PUNTO DE AGENDA LO
SIGUIENTE: =====

AGENDA: =====

- EJECUTAR LOS ACUERDOS DE TRANSFERENCIA DE PARTE DEL AREA
COMUNAL DEL SECTOR SANTA GERTRUDIS A FAVOR DEL CENTRO EDUCATIVO
Nº 22366 DEL CASERIO DE HUAMANGUILLA, DESICION TOMADA EN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 10 DE
DICIEMBRE DE 1991 DE ACTA Nº 433. =====
- OTORGAR FACULTADES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION
LIQUIDADORA, PARA QUE EJECUTE LA TRANSFERENCIA. =====
- OTROS. =====

INFORMES: =====

- EL PRESIDENTE INFORMA SOBRE LA DEUDA DEL P-C - Nº 37 DEL
SECTOR YAUILLA, LA MISMA QUE EN LA FECHA ESTA ALREDEDOR DE
42,000.- (CUARENTIDOS MIL NUEVOS SOLES), Y QUE HASTA LA FECHA
LOS SOCIOS DEL MENCIONADO SECTOR QUE TIENEN LA ADMINISTRACION
NO HAN PODIDO ENCONTRAR SOLUCION A ESTE PROBLEMA. =====
AL RESPECTO ESTANDO PRESENTE EL SOCIO CARLOS HUASASQUICHE,
QUIEN ES COMPONENTE DE LA DIRIGENCIA DE LA NUEVA EMPRESA
"VIRGEN DE LAS MERCEDES" QUE HA SIDO CONSTITUIDA POR SOCIO Nº
INDICADO SECTOR, PIDIENDO LA PALABRA EL SOCIO CARLOS
HUASASQUICHE DONDE MANIFIESTA QUE ES TAMBIEN PREOCUPACION Nº
ELLOS NO PODER ASUMIR ESTA DEUDA POR LA DIFÍCIL SITUACION Nº
SE ESTA ATRAVESANDO EN ESTOS MOMENTOS. =====
PARA ELLO Y CON LA FINALIDAD DE BUSCAR UNA SOLUCION AL PROBLEMA
(DIJO CARLOS HUASASQUICHE) QUE EL DIA DE MAÑANA 15-09-99 VAP.

Nº 180211

Cinco Mil Ciento Seis.

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA



Walter Santos Galdos Morales
Walter Santos Galdos Morales
Walter Santos Galdos Morales
Walter Santos Galdos Morales

SOSTENER UNA REUNION CONJUNTAMENTE CON EL PUEBLO DE YAURILLA Y EL ALCALDE DEL DISTRITO DE LOS AGUIJES; DEBIDO A QUE ESTE ULTIMO ESTA INTERESADO BUSCAR UNA FORMA DE PAGO A NUESTRA DEUDA Y TOMAR LA ADMINISTRACION DEL POZO HASTA HACERSE PAGO DE LA INVERSTION CON LA FINALIDAD DE PODER ATENDER EL SERVICIO DE AGUA A LOS CASERIOS DE YAURILLA, HUAMANQUILLA Y OTROS. =====

AGENDA. =====

- SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA.- EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA EN EL ACTA Nº 433 SE ACORDO LA DONACION DE PARTE DE AREA COMUNAL DEL PREDIO "SANTA GERTRUDIS" A FAVOR DEL CENTRO EDUCATIVO Nº 22366 DEL CASERIO DE HUAMANQUILLA, COMPRENSION DEL DISTRITO DE LOS AGUIJES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA FICHA Nº 000054 010103 DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE REGISTROS PUBLICOS. =====

ESTA DONACION ES POR 2,500 METROS CUADRADOS, VALE DECIR 50 METROS DE LARGO POR 50 METROS DE ANCHO. =====

AL RESPECTO SE MANIFIESTA EL SOCIO MARCIAL NIETO QUISPE QUE HABIENDO SIDO APROBADO POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, A NOSOTROS COMO COMISION LIQUIDADORA DE LA EMPRESA, SOLO NOS QUEDA EJECUTAR EL ACUERDO. =====

DE LA MISMA OPINION ES EL SOCIO MAXIMO MORON JUNCHAYA QUIEN MANIFIESTA ADEMAS QUE EL PEDIDO QUE ESTAN HACIENDO LOS PADRES DE FAMILIA DE DICHO COLEGIO, ES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE ESTE LOCAL EDUCATIVO. =====

AL NO PRODUCIRSE OTRA INTERVENCION EL PRESIDENTE SOMETE A



VOTACION, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DE AGENDA. -----

- SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- SEGUIDAMENTE LOS SEÑORES DIRIGENTES TOMAN EL ACUERDO DE AUTORIZAR A LOS SEÑORES MIGUEL ESPINO BRICEÑO, VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE, GLADYS FERNANDEZ PERCIAL, Y LAZARO J. CARPIO DONAYRE, PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, Y VOCAL RESPECTIVAMENTE, PARA FIRMAR LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA, ASI COMO PREPARAR TODA LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA PARA DICHA TRANSFERENCIA, O DONACION. -----

NO HABIENDO OTRO PUNTO DE QUE TRATAR Y SIENDO LAS 6 Y 10 PM. SE DIO POR TERMINADA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. -----

UN SELLO QUE DICE: COMISION LIQUIDADORA C.A.U. "SANCHEZ CERRO" LTDA.- (FIRMADO): VICTOR QUIJANDRIA DONAYRE - VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE - SECRETARIO.- UN SELLO QUE DICE: COMISION LIQUIDADORA C.A.U. SANCHEZ CERRO LTDA.- (FIRMADO): M. ESPINO - MIGUEL ESPINO BRICEÑO - PRESIDENTE.- UN SELLO QUE DICE: COMISION LIQUIDADORA C.A.U. SANCHEZ CERRO LTDA.- (FIRMADO): G. FERNANDEZ - GLADYS FERNANDEZ PERCIAL - TESORERO.- UN SELLO QUE DICE: COMISION LIQUIDADORA C.A.U. "SANCHEZ CERRO" LTDA.- (FIRMADO): L. CARPIO D. - LAZARO JESUS CARPIO DONAYRE - VOCAL.- (FIRMADO): LUIS AGUADO MORON.- (FIRMADO): DIONICIO GUTIERREZ HUAMAN.- (FIRMADO): ALEJANDRO GONZALES P.- (FIRMADO): MAXIMO MORON.- (FIRMADO): MARCIAL NIETO. -----

ES COPIA FIEL DEL ACTA DE SU REFERENCIA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- ICA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2000.- J. CARCELEN S. - NOTARIO - UN SELLO NOTARIAL. -----

Nº 180213

Cinco Mil Ciento Siete.



Walter Santos Galdos Morales

Walter Santos Galdos Morales

Walter Santos Galdos Morales

OTRO INSERTO.- VIGENCIA DE PODER.- -----

EL REGISTRADOR QUE SUSCRIBE CERTIFICA, -----

QUE EN EL ASIENTO 48 DE FOJAS 175 DEL TOMO 3 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS - LIBRO DE COOPERATIVAS, CORRESPONDIENTE A LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS SANCHEZ CERRO LTDA. POR SESION DE LA COMISION LIQUIDADORA, SE ACORDO RATIFICAR EL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES A FAVOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA MISMA REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE: MIGUEL ESPINO BRICERO, SECRETARIO: VICTOR HUGO QUIJANDRIA DONAYRE, TESORERO: GLADYS FERNANDEZ PERCIAL (ELEGIDA EN EL ASIENTO 49) Y VOCAL: LAZARO CARPIO DONAYRE; PARA QUE EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS "SANCHEZ CERRO" EN LIQUIDACION, ASUMA LA REPRESENTACION PROCESAL, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES ANTE LOS JUICIOS DIVERSOS; ASI MISMO, PARA QUE RESUELV A EL PASIVO Y ACTIVO DE LA COOPERATIVA CON FACULTADES PARA ENAJENAR LOS BIENES DE LA COOPERATIVA COMO HA ESTADO HACIENDO DESDE EL INICIO DE SU GESTION ENTRE OTROS; ASI MISMO SE ACORDO QUE NO ES NECESARIA LA COORDINACION DE LA COMISION LIQUIDADORA CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR HABER ESTA ULTIMA CESADO EN SUS FUNCIONES, COORDINACION QUE FUE ESTABLECIDA EN LA SESION DE LA COMISION LIQUIDADORA DEL 28-06-98. EL MISMO QUE CORRE INSCRITO EN EL ASIENTO 47; POR TANTO QUEDA PARCIALMENTE MODIFICADO EL ASIENTO ALUDIDO.- A MERITO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL 31-08-98 ANTE EL NOTARIO DE ICA CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI.- TITULO Nº 5192 PRESENTADO EL DIA 03-09-98. -----

EN FE DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ICA A



SOLICITUD DEL INTERESADO SIENDO LAS 17.30 HORAS DEL DIA DE NOV
04/12/2000 RECIBO Nº 52430 DERECHOS S/. 17.00. =====
UN SELLO QUE DICE: OFICINA REGISTRAL DE ICA - REGION LOS
LIBERTADORES WARI - ICA.- Vº Bº SECCION CERTIFICADOS - UNA
RUBRICA.- UN SELLO QUE DICE: OFICINA REGISTRAL DE ICA - REGION
LOS LIBERTADORES WARI - ICA.- UNA FIRMA - CATHERINE MATOS
MUNARRIZ - REGISTRADOR PUBLICO. =====
OTRO INSERTO.- PAG. 193314.- EL PERUANO.- NORMAS LEGALES.-
LIMA, MIERCOLES 27 DE SETIEMBRE DE 2000. =====
DESIGNAN DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE ICA. =====
RESOLUCION SUPREMA Nº 139-2000-ED. =====
LIMA 26, DE SETIEMBRE DE 2000. =====
CONSIDERANDO: =====
QUE, MEDIANTE RESOLUCION SUPREMA Nº 035-2000-ED, DE FECHA 4 DE
ABRIL DE 2000, SE DESIGNO A DON FAUSTO HUIMAN UBILLUS, COMO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE ICA, CARGO CONSIDERADO DE
CONFIANZA; QUE, EL MENCIONADO FUNCIONARIO HA PRESENTADO SU
RENUNCIA AL CARGO, SIENDO NECESARIO PROCEDER A LA DESIGNACION
CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO Nº
560, EL DECRETO LEY Nº 25515, EL DECRETO LEY Nº 25762,
MODIFICADO POR LEY Nº 26510; Y ESTANDO A LO ACORDADO; =====
SE RESUELVE: =====
ARTICULO 1º.- ACEPTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE
RESOLUCION, LA RENUNCIA PRESENTADA POR DON FAUSTO HUIMAN
UBILLUS, COMO DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE ICA, CARGO
CONSIDERADO DE CONFIANZA, DANDOSELE LAS GRACIAS POR LOS
SERVICIOS PRESTADOS. =====



Nº 180215

Cinco Mil Ciento Cero.

COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA



Walter Santos Galdos Morales

Walter Santos Galdos Morales

Walter Santos Galdos Morales

ARTICULO 29.- DESIGNAR, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCION, A DON JORGE PAUL SILVA SILVA, COMO DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE ICA, CARGO CONSIDERADO DE CONFIANZA. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
RUBRICA DEL ING. ALBERTO FUJIMORI - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.
FEDERICO SALAS GUEVARA S. - MINISTRO DE EDUCACION.

OTRO INGRESO.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

PROPIETARIO: MINISTERIO DE EDUCACION.- AREA: 0.2500 HAS.- UBICACION: DISTRITO: LOS GOUJES.- PROVINCIA: ICA.- DPTO.: ICA. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:
NORTE: EN LINEA RECTA CON 50.00 ML., COLINDA CON TERRENOS DE USO NO AGRICOLA.
ESTE: EN LINEA SINUOSA CON 50.00 ML., COLINDA CON EL CAUCE LA ACHIRANA Y CAMINO DE POR MEDIO.
SUR: EN LINEA RECTA CON 50.00 ML., COLINDA CON EL PREDIO SANTA GERTRUDIS (AREA COMUNAL) DE LA CAU SANCHEZ CERRO LTDA.
OESTE: EN LINEA RECTA CON 50.00 ML., COLINDA CON EL PREDIO SANTA GERTRUDIS (AREA COMUNAL) DE LA CAU SANCHEZ CERRO LTDA. = PERIMETRO TOTAL: 200.00 METROS LINEALES.- ICA, 29 NOVIEMBRE DEL 2000.- UNA FIRMA - PEDRO CABRERA RAMOS - INGENIERO CIVIL C.I.F. Nº 60999.

CONCLUSION: ESTANDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA E INSERTOS TRANSCRITOS, PREVIA LA LECTURA QUE DE TODA ESTA ESCRITURA LES HICE Y QUE CONSTA DE 7 FOJAS DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS FOLIADO DEL Nº 5102 VUELTA AL Nº 5108 VUELTA, HABTIENDOSE REGISTRADO Y SUSCRITO SIN ALTERACION NI



MODIFICACION ALGUNA DE QUE DOY FE, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL
 CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LA FIRMAN POR ANTE MI, EN
 TANTO LO QUE DOY FE. *Se concluyó el proceso de firmas el 05-03-2001*

Miguel Espino Briceño
 Presidente
 Comisión Liquidadora
 C.A.U. "Sánchez Cerro" Ltda.

Victor Hugo Quindria Donayre
 Secretario

[Signature]

COMISION LIQUIDADORA
 C.A.U. "Sánchez Cerro" Ltda.
Victor H. Quindria Donayre
 VICTOR HUGO QUINDRIA DONAYRE
 SECRETARIO

CTAR - ICA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
[Signature]
 Prof. RAUL SILVA SILVA
 Director Regional de Educación

[Signature]

X. MIL CINCUENTINUEVE

"CONVALIDACION DE ACTOS CELEBRADOS POR LOS DIRECTORIOS NO
 INSCRITOS DESDE EL 07 DE MAYO DE 1994 AL 14 DE JUNIO 2000;
 MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 4 Y 23 DEL ESTATUTO SOCIAL, POR
 CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL Y POR AMPLIACION DE LA DURACION DEL
 DIRECTORIO; INCLUSION DEL DIRECTORIO VIGENTE INSCRITO PARA EL
 PERIODO 15 DE JUNIO 2000 AL 15 DE JUNIO DEL 2001 EN LOS
 ALCANCES DEL ARTICULO 23 MODIFICADO DEL ESTATUTO SOCIAL"

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2022 16:30:08-0500